

SUGERIENCIAS Y ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- En el apartado **2 a del Anexo III**: Calificación; se ruega que se haga la valoración personalmente que posteriormente será verificada.

Tal y como se indica en el Anexo IV: por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas).

- En el apartado **3 a y b del Anexo III** deberán estar claramente especificados en el CV y documentados con certificados en el DA los años completos trabajados con dedicación a tiempo completo únicamente.
- En el apartado **4 a del Anexo III** conviene mencionar las bases de datos en los que la obra está indexada y los índices de impacto si los hubiera.
- Es conveniente la aportación de un **índice paginado** en el DA de la documentación pertinente.